40. Cuestionarios, inventarios y escalas de personalidad.
41. Técnicas proyectivas.
42. Inventario de intereses profesionales.
43. Técnicas de trabajo intelectual.
44. La entrevista: Tipos de entrevista.
45. Técnicas de observación.
46. Psicología y salud mental.
47. Anomalías de la personalidad.
48. Trastornos sexuales. Alcoholismo y toxicomanía.
49. Dificultades en el rendimiento escolar. Causas y tratamiento.
50. Dislexias y disartrías.
51. Psicopatología de la inteligencia.
52. Orientación escolar.
53. Orientación personal.
54. Orientación profesional.
55. Psicoterapia: Técnicas.
56. Fundamentos sociales de la conducta patológica.
57. El psicólogo: Sus campos de actuación en los Centros de Enseñanzas Integradas. Cometido y funciones.

ANEXO III

Cuestionario para optar a plazas de Profesores de Prácticas y actividades de Enseñanzas Integradas. Subgrupo internado

1. Panorama y sentido de la educación actual.
2. Educación individual, educación colectiva y educación personalizada.
3. Educación y libertad.
4. Educación para la convivencia.
5. Educación ambiental: El medio físico y el medio social en la educación. Interacción de los factores ambientales en la acción de los educadores.
6. El Colegio como comunidad educativa.
7. Participación de los alumnos en la vida colegial.
8. Educación higiénico-sanitaria. Ambito y técnicas.
9. El ocio en la formación y la formación para el ocio.
10. Educación y creatividad.
11. Educación físico-deportiva y formación integral.
12. Psico-sociología de los medios de comunicación social.
13. Metodología del estudio.
14. Psicología de la adolescencia y de la juventud.
15. La educación compensatoria: Tratamiento de las dificultades de aprendizaje.
16. Técnicas y medios de información escolar y profesional.
17. La programación de las actividades educativas: Organización, dirección y supervisión.
18. El trabajo en equipo.
19. La evaluación del rendimiento y las características individuales del alumno. Valoración de la formación.
20. Creación y estímulo de actitudes positivas. Evaluación de las actitudes del alumno.
21. Los intereses del alumno. Desarrollo y evaluación.
22. La conducta de los alumnos. Diagnóstico y evaluación.
23. Dinámica de grupos. La interacción grupal.
24. Sociometría: Aplicación al proceso educativo.
25. Técnicas de observación.
26. La entrevista como técnica y como relación humana.
27. Orientación escolar, personal y profesional.
28. Ficha-registro acumulativo y expediente individual.
29. Comunicación e información en las instituciones educativas.
30. Interacción familia-Centro educativo.
31. La misión del educador en la educación de hoy. Psicología del educador y de la relación educativa.
32. Autoevaluación del educador.
33. El sistema educativo español.
34. Las nuevas perspectivas en la reforma del sistema educativo.
35. La evolución de los Centros de Enseñanzas Integradas a partir de la transformación de las antiguas Universidades Laborales.
36. Régimen de alumnado en Centros de Enseñanzas Integradas. Cobertura de los puestos escolares.

14803 *RESOLUCION de 19 de junio de 1984, de la Dirección General de Enseñanza Universitaria, por la que se acepta la renuncia del Presidente titular de la Comisión que ha de juzgar las pruebas de idoneidad en el área de «Filología vasca y lingüística indoeuropea» (A) y (B) y se nombra nuevo Presidente titular.*

Visto el escrito formulado por don Antonio Tovar Llorente, Catedrático de la Universidad Complutense y Presidente de la Comisión que ha de juzgar las pruebas de idoneidad para el área 3.134, «Filología vasca y lingüística indoeuropea» (A) y (B), convocadas por Orden de 7 de febrero de 1984, por el que renuncia a formar parte de dicha Comisión, dado que durante la celebración de las pruebas se encuentra ausente,

Esta Dirección General, de conformidad con el artículo 12.1 de la Orden de 7 de febrero de 1984 citada, ha resuelto:

1.° Aceptar la renuncia de don Antonio Tovar Llorente como Presidente titular de la Comisión que ha de juzgar las pruebas de idoneidad en el área 3.134, «Filología vasca y lingüística indoeuropea» (A) y (B).

2.° Nombrar Presidente titular de dicha Comisión a don Ramón Cerdá Massó, Catedrático de la Universidad de Barcelona, que había sido designado Presidente suplente de la misma.

Lo que digo a V. S.

Madrid, 19 de junio de 1984.—El Director general, Emilio Lamo de Espinosa.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

14804 *CORRECCION de errores de la Resolución de 7 de junio de 1984, del Tribunal único del concurso-oposición libre para acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato de la asignatura de «Física y Química», por la que se convoca a los opositores.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 138, de fecha 9 de junio de 1984, página 16682, columna segunda, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «Instituto de Bachillerato "Felipe II", calle Monforte de Lemos, sin número, Madrid», debe decir: «Instituto de Bachillerato "Felipe II", calle Valdebernardo, sin número, Madrid-30».

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

14805 *ACUERDO de 22 de junio de 1984, de la Comisión Permanente, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios de las pruebas selectivas para cubrir plazas de aspirantes al Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.*

Transcurrido el plazo concedido para formular reclamaciones frente a la lista provisional, hecha pública por Acuerdo de 11 de mayo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 23), a la vista de las impugnaciones presentadas, seguidamente se introducen las correspondientes rectificaciones:

Artigao Ródenas, Luis Miguel, provisionalmente excluido del turno restringido por no reunir los requisitos, queda definitivamente admitido en el turno libre, figurando en lo sucesivo entre Arteche de Llano, Juan Antonio, y Artola Menéndez, Sara.

Díaz Hernández, Miguel, erróneamente excluido del turno restringido por no reunir los requisitos, tras acreditar este extremo queda definitivamente admitido en dicho turno, figurando en lo sucesivo entre Diago Almela, Vicente José, y Díez Estrada, Manuel Angel.

Iglesias Gómez, Francisco Javier, provisionalmente excluido del turno restringido por no reunir los requisitos, queda definitivamente admitido en el turno libre, figurando en lo sucesivo entre Idoate Cervantes, María Fe, e Iglesias González, Javier Abelardo.

Lorente Ruigómez, Luis Manuel, figurará en lo sucesivo con este segundo apellido, en lugar de «Ruizgómez».

Maderuelo Fernández, José María, provisionalmente excluido del turno restringido por no reunir los requisitos, queda definitivamente admitido en el turno libre, figurando en lo sucesivo entre Macho Vives, José Luis, y Madrid Sánchez, Sebastián.

Marín Amat, Tomás, provisionalmente excluido por no acompañar el resguardo de abono de derechos de examen, tras acreditar este extremo queda definitivamente admitido en el turno libre, figurando en lo sucesivo entre Marcos Marcos, Alfonso, y Marín Gámez, Nicasio.

Peñalver Sánchez, Juan Jesús, provisionalmente excluido del turno restringido por no reunir los requisitos, queda definitivamente admitido en el turno libre, figurando en lo sucesivo entre Peñalver Pardo, Juan Antonio, y Pequeño Prieto, Cándido.

Rodríguez Tejada, Julio Jesús, provisionalmente excluido del turno restringido por no reunir los requisitos, queda definitivamente admitido en el turno libre, figurando en lo sucesivo entre Rodríguez Pombo, Antonio, y Roig García, José.

Serrat Moré, Dolores, figurará en lo sucesivo con este primer apellido en lugar de «Se», como aparecía en el «Boletín» por defecto de impresión.

Varela Rodríguez, Francisco Javier, figurará en lo sucesivo con este nombre en lugar de «Federico Javier».

Quienes se consideren perjudicados por el presente Acuerdo podrán deducir recurso de alzada ante el Pleno de este Consejo General del Poder Judicial en el plazo de quince días a partir de la publicación oficial.

Madrid, 22 de junio de 1984.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.